Laura Valentina Gomez Gutierrez <lvgomezg@secretariajuridica.gov.co>

# Justificación de asistencia al GYM - ADRIANA RAMIREZ OTICS

**Laura Valentina Gomez Gutierrez** <lvgomezg@secretariajuridica.gov.co> 28 de abril de 2026 a las 11:27 a.m.
Para: Adriana Patricia Ramirez Bautista <apramirezb@secretariajuridica.gov.co>
CC: Erika Marcela Medina Santana <emmedinas@secretariajuridica.gov.co>, Pedro Alfonso Mejia Sierra <pamejias@secretariajuridica.gov.co>, Maria Fernanda Quijano Vasquez <mfquijanov@secretariajuridica.gov.co>

Apreciada Adriana:

De acuerdo al seguimiento sobre su estado de salud, los soportes médicos y en función de los diagnósticos reportados (angina de pecho en estudio y Síndrome de Tietze) y con el objetivo primordial de proteger su bienestar, recomendamos suspender temporalmente el beneficio de gimnasio. Esta es una decisión de carácter preventivo, buscando evitar esfuerzos que pudieran ser contraproducentes mientras su manejo médico se define.

La reactivación del beneficio será posible cuando su médico tratante prescriba nuevamente la realización de ejercicio en el gimnasio. En ese momento, le solicitamos adjuntar las recomendaciones médicas correspondientes.

Su salud es nuestra prioridad y estamos comprometidos a acatar las directrices de su especialista.

Atentamente,

Laura Valentina Gomez
SST DGC
[Texto citado oculto]